DOLORES, 31 de agosto de 2006.-

BOLETIN INFORMATICO Nº 389
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Noticias Breves.- TEMAS IMPORTANTES.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Dado que el Presidente del Colegio, integra la MESA DIRECTIVA del CONSEJO SUPERIOR, habiendo tratado en la última reunión del miércoles 30 del corriente varios temas de especial interés **para los colegas**, se les transcribe la parte pertinente de ellos.-

CONSEJO SUPERIOR
Circular número 5149 (31/8/06)

MESA DIRECTIVA
Reunión celebrada el 30 de agosto de 2006

Asistentes:
Dres. Jorge Alberto Alvarez (San Martín), presidente; Carlos S. Borrelli (Necochea), vicepresidente; Alberto J. Rivas (La Matanza), secretario; **Adrián Rubén Lamacchia (Dolores), tesorero;** Bienvenido Rodríguez Basalo (Quilmes), prosecretario; y Marcela Nussbaum (Zárate-Campana), protesorera.
Temas considerados:

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

5. MEDIACION: ANUNCIO DEL PODER EJECUTIVO
Con motivo del anuncio periodístico aparecido en los diarios locales, en el sentido de que el Poder Ejecutivo promoverá la sanción de una ley destinada a instaurar mecanismos más ágiles para resolver conflictos judiciales y al mismo tiempo descongestionar la carga de trabajo de los tribunales, a cuyo efecto se aplicarían los procesos de mediación y conciliación en el ámbito de la justicia civil y comercial; y luego de analizarse el contenido del proyecto respectivo, se dispuso, en primer lugar, encomendar a la Dra. Blascetta la difusión de notas periodísticas donde se refleje la opinión contraria del Colegio a una iniciativa como la mencionada, insistiéndose en la postura y los principios consagrados oportunamente en torno al problema.

6. ENTREVISTA CON EL ING. RABINOVICH
En presencia del presidente del Colegio de La Plata, Dr. Augé – gestor de la entrevista-, se recibió, en la sala "Dr. Mario F. Monacelli Erquiaga", al Ing. Delfín A. Rabinovich, secretario ejecutivo de la Gobernación en materia electrónica, el cual asistió acompañado por los licenciados Mauro Solano y Juan José Rusailh. Hubo oportunidad, así, de realizar un prolongado cambio de opiniones sobre **la posibilidad de que, a través del BAPRO, los profesionales matriculados puedan efectuar toda clase de pagos,** utilizando la red Link, en forma similar a como lo hace actualmente la Provincia. El visitante hizo una amplia referencia a los detalles operativos, utilización de una planilla única, ingreso de los fondos, emisión de tickets y demás detalles, que permitirían satisfacer una serie de recaudos que ahora implican multiplicidad de trámites y exigencias documentales de distinta índole. Señaló, al respecto, que el Colegio se halla en condiciones de adherir al aludido sistema, suscribiendo un convenio que detalle los puntos específicos del operativo. En particular, la charla versó sustancialmente acerca del bono ley 8480, que, de adoptarse la propuesta, modificaría su estructura, al pasar a convertirse en un pago electrónico, eliminando así los eventuales problemas de evasión. Una vez que se retiraron los huéspedes, se deliberó sobre la cuestión, entendiéndose que, de cualquier manera, corresponde primeramente tomar contacto con la Caja de Previsión Social, dada la conexidad de los temas a resolver, y habida cuenta del recordado proyecto de "boleta única" que tuviera comienzo hace varios años, como derivación del convenio que suscribieron la Corte, el Colegio y el ente previsional.
Se acordó, finalmente, volver a tratar el tema el miércoles próximo, aprovechando la visita que en esa ocasión efectuarán los directivos de la Caja.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

7. AUDIENCIA CON EL MINISTRO DE TRABAJO
Correspondió posteriormente a los doctores Alvarez y Rodríguez Basalo informar sobre la entrevista mantenida el martes último con el Ministro de Trabajo bonaerense, Roberto Moulieron, con el cual conversaron de dos asuntos planteados por el Colegio**. Uno se refería a la postergada reglamentación del artículo 64 bis de la ley 10.149,** recordándose que nuestra institución propuso oportunamente (hace un par de años) abrir la posibilidad de que hubiere un registro de abogados interesados en la atención de los casos previstos en la norma mencionada.
Señalaron, al respecto, que el titular de la mencionada cartera no se mostró muy permeable, en principio, a la pretensión expuesta, aunque de todos modos se comprometió a efectuar una respuesta a la petición en fecha próxima.
El otro punto se refirió a **la falta de homologación de los convenios que se suscriben ante la autoridad administrativa de Trabajo,** que en la práctica sólo son registrados, lo que da lugar, en casi todos los casos, a que se origine posteriormente una demanda laboral. Asimismo, se advirtió que el acuerdo sólo se admite si la liquidación pertinente no resulta inferior al 70 por ciento del monto reclamado.

10. ACTAS DE CHOQUE
Si bien la cuestión del epígrafe se difirió para el miércoles 6 de setiembre, se anticiparon criterios en el sentido de establecer diversas pautas con relación al decreto 2948/91 y su reglamentación, a saber: bajar el costo del acta de choque a $ 5.- para los Colegios Departamentales y $ 1.- para el Colegio de la Provincia; reducir el honorario profesional hasta medio jus, y hacer facultativo, y no obligatorio, el patrocinio letrado.

11. MEDIACIÓN PENAL
Al abordarse el tema del rubro, **se analizó el alcance de diversas normas de la ley 13.433, entre ellas los artículos 9º y 11º,** con relación a la asistencia letrada de las partes, y al tenerse a la vista la resolución de superintendencia dictada recientemente por el Fiscal General del Departamento Judicial de San Isidro, en el sentido de que "el procedimiento no adversarial es susceptible de prosperar sin asistencia letrada, siempre que la Oficina garantice asesoramiento previo", se reafirma la imprescindibilidad de la intervención del abogado, se dispuso disentir con tal interpretación, y enviar nota a la

Procuradora General de la Corte haciéndole saber la opinión divergente del organismo profesional, que considera que el interesado no puede, desde ningún punto de vista, quedar sin defensa letrada.

13. ASUNTOS PENDIENTES Y ENTRADOS

Se dispuso solicitar audiencia al presidente de la Corte, a fin de considerar con el mismo **la cuestión del pago de los honorarios profesionales en el ámbito de la Justicia de Paz Letrada.**

Además, se dio entrada a sendos proyectos de origen legislativo. Uno de ellos se refiere **a la ampliación del plazo de gracia (art. 124 del CPCC),** que fuera elevado por el Colegio al Ministerio de Justicia, por lo que se confeccionará una nota de adhesión. El restante versa en torno a diversas modificaciones de la ley 11.868, sobre Consejo de la Magistratura, disponiéndose comparar su texto con el oportunamente elaborado en el seno del Consejo Consultivo, y volver a tratar el tema el miércoles próximo.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

14. PROXIMA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA

Se fijó el día miércoles 6 de setiembre, a las 9.30 horas.

Para esa oportunidad, se halla prevista, a las 10, una visita al Registro de la Propiedad, ocasión en la que el Dr. Alvarez concurrirá acompañado por el Dr. Mario Sánchez Negrete, en el marco **de un ofrecimiento de servicios por medio de la WEB, que efectúa dicha repartición, y que empezaría por los inf**ormes sobre anotaciones personales (inhibiciones, etc.). A tal fin, se formalizaría un convenio entre el Colegio y dicho Registro.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version